



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMARZA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 47 del R.D. Legislativo 2.568/86, de 28 de noviembre, por la presente,

**HE RESUELTO:**

Primero.-Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor del Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Laura Díez Romera, del 22 al 26 de julio de 2014, ambos inclusive, que permaneceré ausente de la localidad por motivos de vacaciones.

Segundo.-La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos de la Corporación.

Almarza, a 21 de julio de 2014—La Alcaldesa Ascensión Pérez Gómez.

1920

BOPSO-87-01082014